CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REUNIDOS

De una parte, Casanova, Barrios y Niño, con CIF E20590110G, representada por Lic. Aldonza Lucio, con DNI 10622378Y

De otra parte, Aragonés y asociados S.L.U., con CIF N86471942X, representada por Marisol José Cervántez, con DNI 58918267O

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del contrato: Casanova, Barrios y Niño se compromete a prestar servicios de Trabajador d

SEGUNDA. - Duración: El presente contrato tendrá una duración de 30 meses desde su firma.

TERCERA. - Precio: El precio total asciende a 44,374€ más IVA.

CUARTA. - Forma de pago: Pagos mensuales de 2,146€ mediante transferencia bancaria.

QUINTA. - Jurisdicción: Para cualquier litigio, las partes se someten a los juzgados de Madrid.

Firmado en Madrid, a 12 de July de 2025	
Casanova, Barrios y Niño	Aragonés y asociados S.L.U.